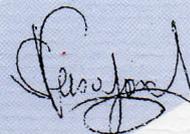


ESTA EN RIESGO LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LA POBLACION

La Cámara Argentina de Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D) en notas enviadas al Ministerio de Desarrollo Productivo el 19/04/2022 en conjunto con la Confederación Odontológica de la República Argentina (C.O.R.A.) bajo Expediente EX - 2022-37227993-APN-DGD#MDP; reiterada el 26/05/2022, bajo expediente EX - 2022-52667435-APN-DGD#MDP expresamos nuestra preocupación por faltantes en insumos poniendo en riesgo la atención odontológica de 47 millones de argentinos.

En efecto la base de cálculo establecida para imponer los cupos de importación para este año se han tomado con las importaciones efectuadas en el año 2020, año de pandemia en el que la C.O.R.A. ha manifestado en su carta abierta : “ El ejercicio profesional disminuyó en un 95% del total habitual, tornando la atención odontológica en una actividad prácticamente en cese” considerando a la práctica odontológica como vector de contagio, razón por la cual los cupos establecidos con esa ecuación ya han sido cubiertos impidiendo el normal abastecimiento de los insumos necesarios para la atención odontológica de este año.

La C.A.C.I.D. representante de las Pymes Fabricantes, Importadores y Minoristas de Productos Médicos Odontológicos en las que trabajan miles de familias en todo el país entiende que la administración de las divisas debe establecer prioridades y con la convicción que la Salud de la Población es una prioridad fundamental reiteramos nuestra solicitud de audiencia con el Sr Ministro de Desarrollo Productivo Sr. Daniel Scioli para poner en foco “ El costo de la Salud odontológica de la población” ya que los insumos para atender las practicas odontológicas no se producen en el país o requieren de componentes importados para los de producción local y en su totalidad no suman más de 70 millones de dólares al año, con el agravante ocasionado con las últimas medidas tomadas por el Banco Central, no dejando realizar pagos a proveedores del exterior mediante los instrumentos oficiales (SIMI) aprobadas con anterioridad a las categorizaciones A o B (pago a 180 días), o con las SIMI aprobadas A, en los plazos convenidos y difiriendo el pago a 180 de la nacionalización, es lo que está provocando una imposibilidad de fijar precios de venta, generando incertidumbre sobre el normal abastecimiento de los insumos odontológicos.



Fabio Peisajovich  
Presidente de CACID